MACROrigami

Bucaramanga, 18 de septiembre del 2026

Señores
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9759533, entregar a título de compraventa menaje para las cafeterías del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Respetados señores:

Yo, MONICA DIAZ FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.536.004 de Bucaramanga, en mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.9759533, me permito manifestar que hemos realizado todas las gestiones administrativas, logísticas y comerciales necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

Sin embargo, durante la ejecución del contrato se me presentó una calamidad familiar de carácter imprevisto relacionada con el estado de salud de mi hija menor de edad, circunstancia que ha requerido mi atención y acompañamiento permanente.

En particular, mi hija de 14 meses de edad presentó un cuadro de fiebre alta, alcanzando temperaturas de aproximadamente **39 °C** durante dos días consecutivos más exactamente desde el martes 15 de septiembre, no haciéndole efecto ningún medicamento que yo le daba para bajar la fiebre. Debido a la persistencia y gravedad de los síntomas, al tercer día fue necesario trasladarla al servicio de urgencias de la Clínica Materno Infantil San Luis S.A., donde, luego de la valoración médica correspondiente, se determinó su hospitalización debido a una infección urinaria, situación que ha demandado mi presencia y cuidado permanente durante el proceso de atención, ya que no cuento con ninguna persona que pueda reemplazarme en la Clínica para yo poder salir de ella.

Esta circunstancia, completamente imprevista y ajena a mi voluntad, generó dificultades que han afectado las actividades necesarias para dar cumplimiento oportuno al plazo de entrega establecido contractualmente.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la situación excepcional presentada, solicito respetuosamente se conceda una prórroga de **quince (15) días hábiles**, con el fin de contar

macrorigami@gmail.com
CARRERA 33 47-44 OFICINA 213 CENTRO EMPRESARIAL ALTAMONTE
(607) 6835832 312 375 9153

con el tiempo necesario para culminar y realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las condiciones requeridas por la entidad.

Reitero nuestro compromiso con el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y nuestra disposición para culminar la entrega dentro del plazo adicional solicitado, procurando garantizar la correcta ejecución del contrato y la satisfacción de las necesidades de la entidad.

Para efectos de sustentar la presente solicitud, aporto el documento soporte de parte de la Clínica, como la certificación de hospitalización que acredita la situación descrita, respetando la información de carácter reservado que corresponda.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y la consideración de las circunstancias excepcionales expuestas.

Atentamente,

MONICA DIAZ FORERO
C.C. 63.536.004 de Bucaramanga
Representante Legal
Celular: 3123759153

macrorigami@gmail.com
CARRERA 33 47-44 OFICINA 213 CENTRO EMPRESARIAL ALTAMONTE
(607) 6835832 312 375 9153

CER-1755-26

Clínica San Luis
Para la mujer y el niño

LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A.

CERTIFICA QUE:

El paciente **MARIA FATIMA PRIETO DIAZ** identificado(a) con **Registro Civil de Nacimiento No. 1.097.160.226** se encuentra Hospitalizado en nuestra institución bajo el registro **No. 3220006** desde el día 17 de Septiembre de 2026 a las 00:23 horas y continua con manejo intrahospitalario.

El acompañante registrado durante la atención corresponde a **MONICA MARCELA DIAZ FORE**, identificada con **Cedula de Ciudadania** No. **63536004**, quien tiene parentesco de **MADRE** con el paciente,

Este certificado se expide a petición del solicitante a los (17) días del mes de Septiembre de 2026, en la ciudad de Bucaramanga.

"Recuerde que los datos suministrados están protegidos por la ley de protección de datos personales, por lo tanto, se advierte que el acceso a esta información debe hacerse única y exclusivamente para la finalidad para la cual fue suministrada, debiendo en todo caso mantener la reserva legal de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012"

Atentamente,

Leidi Ortega.

LEIDY YANETH ORTEGA
Asistente SIAU
607-6430026 ext. 135

Clínica San Luis
NIT. 890.208.758-8

Vigilado Supersalud